

VISTO:

Que, los Sres. GUARDIANELLI, DIEGO ROMÁN, DNI N°22.662.841; GUARDIANELLI, JUAN MANUEL, DNI N°26.492.428 Y GUARDIANELLI, CÉSAR LUIS, DNI N°27.540.604, ha manifestado la intención de realizar la devolución del Lote N°12 de la Manzana N°250 del "Parque Industrial Adrián Pascual Urquía", adjudicado por Ordenanza Municipal N°2102/11, y,

CONSIDERANDO:

Que, la decisión de devolver dicho inmueble es debido a la imposibilidad de instalar una carpintería metálica y cristalería para la cual fue adjudicado,

Que, la decisión fue analizada y aprobada por la Comisión Administradora del "Parque Industrial Adrián Pascual Urquía",

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 2748/15

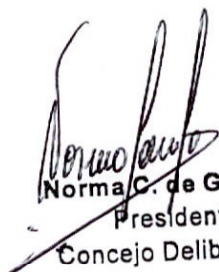
Art. 1°. - AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a recuperar el Lote N°12 de la Manzana N°250 en el "Parque Industrial Adrián Pascual Urquía" adjudicado por Ordenanza Municipal N°2102/11 a los Sres. GUARDIANELLI, DIEGO ROMÁN, DNI N°22.662.841; GUARDIANELLI, JUAN MANUEL, DNI N°26.492.428 Y GUARDIANELLI, CÉSAR LUIS, DNI N°27.540.604. El lote consta de una superficie de 3.300,00 (tres mil trescientos) metros cuadrados.

Diogo 2748/15 VALE

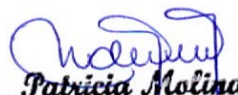

PATRICIA A. MOLINA
SECRETARIA CONCEJO DELIBERANTE

Art. 2°.- La Municipalidad de General Deheza no realizará la devolución alguna de los pagos realizados por los Sres. GUARDIANELLI, DIEGO ROMÁN, DNI N°22.662.841; GUARDIANELLI, JUAN MANUEL, DNI N°26.492.428 Y GUARDIANELLI, CÉSAR LUIS, DNI N°27.540.604.

Art. 3°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


Norma C. de Gastaldi
Presidente
Concejo Deliberante




Patricia Molina
Secretaria Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 29 días de octubre del dos mil quince.

DECRETO N° 46/15 "A"

VISTO:

Que el Concejo Deliberante de la Municipalidad de General Deheza, ha sancionado la Ordenanza N° 2748, en donde se autoriza a recuperar lote 12, mza 25 del Parque Industrial, perteneciente a los hermanos Guardianelli, con fecha 29 de octubre del 2015.

Atento a ello y a las facultades que le acuerda el Art. 49° Inc. 1° de la Ley Orgánica Municipal

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA

Art. 1°- PROMÚLGUESE Y CÚMPLASE la Ordenanza N°2748, en donde se autoriza a recuperar lote 12, mza 25 del Parque Industrial, perteneciente a los hermanos Guardianelli, con fecha 29 de octubre del 2015.

Art. 2°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

General Deheza, 30 de octubre 2015

FRANCO D. MORRA
Secretario de Gobierno


Elma Scattolli
Intendente